

Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Estatal	
Licitación	:	LPE-INIFECH-001-2022	
Obra	:	229158, Rehabilitación Integral de Edificios de la Subsede Acapetahua de la UNICACH.	
CCT	:	07E\$U0039L	
Ubicación	:	Acapetahua, Municipio de Acapetahua, Chiapas.	
Meta	:	Rehabilitación de Edificios y Obra Exterior.	

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 13:00 horas del día 18 de Agosto de 2022, previa convocatoria se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día 17 de Agosto de 2022 se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha 17 de Agosto de 2022, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por las causas que a continuación se indican según dictamen de análisis.

Empresa Proponente	Causas de Desechamiento	Fundamentos
INGENIERÍA ESPECIALIZADA GARCIA, S.A. DE C.V.	En el Documento PT-5 Currículum de la empresa, no presenta el número de contratos mínimos en los últimos 5 años donde acrediten la capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación; No considera el equipo de Bailarina compactadora dentro de los documentos PT-19 Listado de la	Con fundamento al artículo 69 inciso a) y c) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y artículos 54 fracciones I, II, apartado A fracción II inciso a), c) y e) fracción VIII y fracción XI inciso a) de Su reglamento; y conforme al numeral 3 causas

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-001-2022, de Fecha 18 de Agoste de 2022



V



maguinaria y equipo de construcción. PE-23 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo, y PE-24 Listado de costos horarios de la maquinaria y equipo de Construcción, el cual se encuentra incluido dentro concepto de obra con código 1180000008 (Relleno de material mejorado calidad subrasante. compactado al 95% del PVSM y humedad óptima, en capas no mayores de 15 cms, con bailarina compactadora, previa incorporación del agua, incluye: suministro y extendido del material. acarreos dentro y fuera de la obra, mano de obra y herramienta menor, y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.OT.), además concepto de obra con código 1681000010 (Suministro y colocación de mampara para sanitario marca Modumex o similar en calidad. acabado laminado compactado de 3 mm. de espesor, bastidor de aluminio temple 6, en ambas caras color y modelo según proyecto, incluye: sistema de drenaje, zoclo de acero inoxidable, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.OT), éste Instituto verificó que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los P.U. analizados por la empresa, no son acordes a las condiciones reales de los costos vigentes en la zona donde eiecutarán los trabaios: declarándolo depreciado insolvente, según el análisis realizado por este Instituto; en el documento PE-22 Análisis detallado de los precios unitarios de todos conceptos de obra no considera el porcentaje de los cargos adicionales dentro del análisis de los precios unitarios: así también en el documento PE-26.3 Cargo utilidad y cargos adicionales, omite el análisis de dicho porcentaje. No cumpliendo con lo solicitado en las bases de ésta licitación

de desechamiento incisos a) y k), y numerales 3.1.15 y 5.1.1 incisos a), d) y f) de las bases de la licitación.

de Agosto de 2022



Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-001-2022, de Fecha 18 de Agosto de 2022



El contratista considera el concepto de obra con código 2981000003 (Suministro v fabricación de letrero de obra de 1.50 x 1.00 m a base de poste de PTR 4"x4" cal. 14 de 3.60 m de longitud, tablero fabricado con perfil tubular cuadrado de 1 1/2"x 1 1/2" cal. 20, con lámina galvanizada cal. 22 unida al tablero con soldadura E-60xx, solera 3"x2"x1/4", tornillos de 1/2" x 6" con cabeza de coche con tuerca y rondana de presión, según proyecto. incluve: limpieza. dado de excavación. concreto ciclopeo de f'c= 150 kg/cm2 de 30x30x100 cm, con piedra de calza, plomeado, nivelado, pegado de calcomanía para letrero de obra de 1.500 x 1.00 m. impreso en vinil calandreado, cara mate, especial para impresión modulado, impreso en calidad estandar (según proyecto). traslapes, primario y pintura esmalte, soldadura, cortes, materiales, mano de obra, herramientas, equipo y todo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. en el documento PE-26.1 Análisis de los costos indirectos, incrementándose el costo de la obra, va que dicho concepto se encuentra incluido en el documento PE-21 Catálogo de conceptos, No cumpliendo con lo solicitado en las bases de ésta licitación.

Con fundamento al artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y artículos 54 fracciones I y II, IV inciso b) de Su reglamento; y conforme al numeral 3 causas de desechamiento inciso b), y numeral 3.1 último párrafo, de las bases de la licitación.

CACSA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

2.- Propuesta desechada por rebasar el techo financiero de la obra.

EMPRESA PROPONENTE	TOTAL C/IVA
HUMBERTO JAVIER GOMEZ GOMEZ	\$10,720,702.41

3.- Se declara solvente la propuesta presentada por la siguiente Empresa porque satisfe la totalidad de los requerimientos solicitados:

Empresas Ponentes	Importe	IVA	Total
TREFILADOS CONSTRUCTORA JIMENEZ, S.A. DE C.V.	\$8,877,789.81	\$1,420,446.37	\$10,298,236.18

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad Técnica, legal y Económica, la anterior propuesta señalada como solvente y con fundamento en los artículos

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No LPE-INIFECH-001-2022, de Fecha 18 de Agoste de 2022



P



67, 68, 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria No. XI y Acuerdo No. COPINIFECH/XI/1-001/2022, de fecha 17 de Agosto de 2022, determinan que la propuesta de la empresa:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
TREFILADOS CONSTRUCTORA JIMENEZ, S.A. DE C.V.	\$10,298,236.18	\$ 3,089,470.85

Por un monto total \$ 10,298,236.18 (Diez Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos 18/100 M.N.) I.V.A. incluido; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más baja, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de 125 días naturales, con fecha de inicio de los trabajos el día 24 de Agosto de 2022, y fecha de terminación el día 26 de Diciembre de 2022.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicada que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día 19 de Agosto de 2022 a las 13:00 horas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de esta licitación, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

1

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-001-2022, de Fecha 18 de Agosto de 2022.



No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las 13:15 horas del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas

Ing. Cesar Jonathan Salazar Ozuna Director de Ingeniería de Costos Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Ing. Luis Armando Guillen Córdova Jefe del Departamento

LISTA DE ASISTENCIA

Alexagdio Baulisla B.		
Neil Heinander Fernander		